

Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

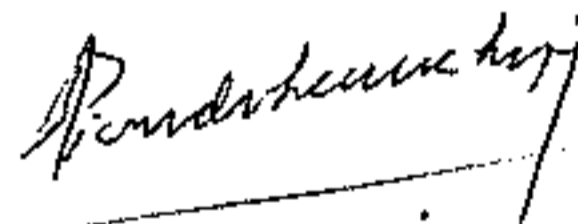
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.E.e I.", la suscripción a cinco (5) ejemplares de la revista "Anales de Legislación Argentina" (años 1991/1992) con destino a este Tribunal; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E.e I." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.833,77), pago anticipado según decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)